

**CONSEJO GENERAL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL
PODER JUDICIAL LOCAL 2024-2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 18**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 12:50 (doce cincuenta) horas del jueves 30 (treinta) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron de manera presencial los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria número dieciocho de dicho Órgano Máximo de Dirección, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas tardes. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número dieciocho del Consejo General vinculada con el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, convocada para celebrarse el día de hoy, jueves 30 de octubre del año en curso, al término de la Sesión Ordinaria número ocho del propio Consejo General.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. El primer punto en el orden en el día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
M.D. ERNESTO SAUCEDO RUIZ

CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que existe quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número dieciocho, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. El siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de

Sesiones del Consejo General, le solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente, con su permiso señor Presidente.

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO
SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL
PODER JUDICIAL LOCAL 2024 – 2025
30 DE OCTUBRE DE 2025**

ORDEN DEL DÍA

Orden del día formulado por la Secretaria en términos de lo dispuesto por los artículos 10, numeral 1, fracciones I y II, y 19, numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones Especial Permanente de la Jornada Electoral, extraordinarias Nos. 14, 15, 16 y 17, y de Declaración de Validez de la elección vinculada con el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025, celebradas los días 01, 08, 23, 30 de junio, 17 de julio y 15 de agosto de 2025, respectivamente.
6. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si existe algún comentario respecto al orden del día, sería el momento de manifestarlo.

En virtud de no haber comentarios, le solicito a la Secretaria someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número dieciocho, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados junto con la convocatoria. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente, le informo que es aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Secretaria. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número cinco, que corresponde a la aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones Especial Permanente de la Jornada Electoral,

Extraordinarias números catorce, quince, dieciséis y diecisiete y de Declaración de Validez de la elección vinculada con el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, celebradas los días 01, 08, 23, 30 de junio, 17 de julio y 15 de agosto de 2025, respectivamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien desea hacer algún comentario respecto al contenido de las actas, sería el momento de manifestarlo.

Al no haber comentarios, le solicito a la Secretaria someta a consideración la aprobación de las actas de mérito.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, la aprobación de las actas de las Sesiones Especial Permanente de la Jornada Electoral, Extraordinarias números catorce, quince, dieciséis y diecisiete y de Declaración de Validez de la elección vinculada con el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, celebradas los días 01, 08, 23, 30 de junio, 17 de julio y 15 de agosto del año en curso, respectivamente. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día, obedece a la clausura de esta sesión señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día de su inicio, 30 de octubre de 2025, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria número dieciocho del Consejo General, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

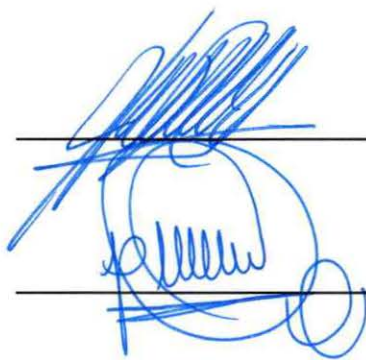
----- C O N S T E -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR
SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL



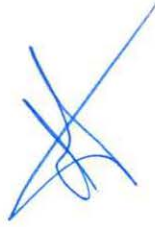
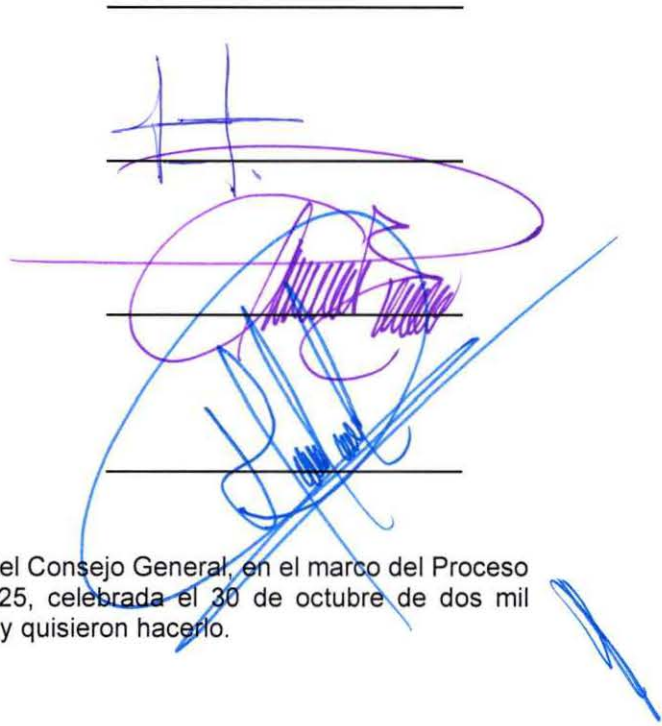
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Extraordinaria número dieciocho del Consejo General, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, celebrada el 30 de octubre de dos mil veinticinco, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



Asunto: Se remite Voto Razonado.

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar

Secretaria del Consejo General del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

P r e s e n t e

Por este medio, me permite enviarle un afectuoso saludo, en atención a los artículos 10, numeral 1, fracciones XII y XIV y 40, numeral 4, del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, y derivado de que durante la Sesión Extraordinaria No. 1 celebrada el veintiocho de enero de la presente anualidad, en el ejercicio de mis atribuciones anuncié la emisión de un Voto Razonado en relación al siguiente punto del orden del día:

5. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria No. 18, celebrada el 30 de octubre de 2025.

En ese tenor, estando dentro del plazo correspondiente, me permito remitirle la documentación consistente en:

[...]

**VOTO RAZONADO QUE EMITE EL CONSEJERO ELECTORAL MTRO.
HONORIO MENDÍA SOTO.**

ASUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 18 CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2025, DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1 DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2026, AMBAS VINCULADAS CON EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024-2025, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.

[...]

Dicho documento constante en tres fojas. Lo anterior, a efecto de que sea publicado adjunto al acta aprobada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., a 30 de enero del 2026


Mtro. Honorio Mendiá Soto
Consejero Electoral del Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana del Estado de Durango



VOTO RAZONADO QUE EMITE EL CONSEJERO ELECTORAL MTRO. HONORIO MENDÍA SOTO.

ASUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 18 CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2025, DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1 DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2026¹, AMBAS VINCULADAS CON EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024-2025, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.

Para efectos del presente Voto Razonado, se entenderá por:

- Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango;
- Instituto: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango;
- Reglamento de Sesiones: Reglamento de Sesiones del Consejo General;

Con fundamento en el artículo 40, numeral 3, del Reglamento de Sesiones, me permito presentar los razonamientos por las que, si bien no participé en la sesión extraordinaria número 18, emití mi voto a favor de la aprobación del acta de dicha sesión.

I. Antecedente

Único. El 31 de octubre del 2025, mediante acuerdo INE/CG1162/2025 del Instituto Nacional Electoral, fui designado como Consejero Electoral de este Instituto, y tomé protesta del cargo en fecha uno de noviembre.

II. Normatividad aplicable

Para el caso en concreto, me permito citar los siguientes artículos del Reglamento de Sesiones:

Artículo 3. Glosario.

1. Se entenderá por:

I. Acta: Documento escrito que contiene lo tratado o acordado en alguna sesión por las personas Integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango;

Artículo 10. Atribuciones de la persona Titular de la Secretaría.

1. La persona Titular de la Secretaría tendrá las atribuciones siguientes:

XII. Difundir las actas, acuerdos y resoluciones aprobados; incluyendo en su caso, los votos particulares, votos razonados o votos concurrentes que presenten las personas Consejeras Electorales, así como los informes rendidos en la sesión del Consejo General correspondiente, en el portal electrónico institucional, en términos de lo dispuesto en el presente Reglamento, así como en el Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

XIV. Elaborar el acta de las sesiones y someterla a la aprobación de las Consejerías Electorales en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria que para tal efecto determine la persona Titular de la Secretaría. El acta será elaborada con

¹ En adelante, todas las fechas serán correspondientes al año 2026.

base en la versión estenográfica de la sesión correspondiente, tomando en cuenta, en su caso, las observaciones realizadas a la misma por las personas Consejeras Electorales y deberá ser firmada por quienes participaron en la sesión;

Artículo 11. Tipos y modalidades de las Sesiones

5. Las sesiones podrán realizarse a través de la modalidad virtual, presencial o híbrida. Será virtual la sesión que se realice a través de herramientas de videoconferencia; será presencial la sesión que se realice con la asistencia física de las personas convocadas y será híbrida la sesión que permita ambas modalidades. Todas las sesiones públicas se transmitirán en video y en tiempo real, a través de las redes sociales del Instituto; en el caso de las sesiones especiales, se incluirá una persona que las traduzca a lengua de señas.

Artículo 28. Enlistado de los asuntos en el Orden del día.

1. Los asuntos a tratar en las sesiones, se listarán en el Orden del Día, bajo la prelación siguiente:

V. Lectura del acta de la sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. Lo anterior cuando la persona Titular de la Presidencia no haya solicitado su dispensa y la misma sea aprobada por el Consejo General, y no exista impedimento legal o material para tales efectos;

Artículo 46. De las actas.

1. De cada sesión se levantará un proyecto de acta circunstanciada que contendrá íntegramente los datos de identificación de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del Orden del Día, el sentido de las intervenciones de los miembros del Consejo General y el sentido de su voto, así como los acuerdos y resoluciones aprobadas o con las correcciones del caso.

3. El proyecto de acta deberá someterse a su aprobación en la sesión ordinaria o extraordinaria que para tal efecto determine la persona Titular de la Secretaría, debiendo procurar que sea en la sesión inmediata posterior, salvo en los casos en que la proximidad de las sesiones impida la elaboración del proyecto respectivo. El acta deberá ser firmada por todos los integrantes del Consejo General que la aprobaron.

Lo subrayado es propio

III. Razonamientos

De la normatividad citada en el apartado anterior, desde mi criterio jurídico, se pueden deducir principalmente los siguientes puntos:

- Por un lado, que las actas son los documentos escritos que contienen todo lo tratado o acordado en alguna sesión por parte de las personas integrantes del Consejo General; y que, dichas actas, son elaboradas en base a la versión estenográfica de la sesión que corresponda (artículos 1, numeral 1, fracción I; 10, numeral 1, fracción XIV; y 46, numeral 1, del Reglamento de Sesiones);
- Por otro lado, que la Secretaría del Consejo General, tiene entre sus atribuciones: elaborar las actas de las sesiones, someterlas a la aprobación de las Consejerías Electorales y, posteriormente, difundirlas incluyendo, en su

caso, los votos razonados (artículos 10, numeral 1, fracciones XII y XIV y 46, numeral 3, del Reglamento de Sesiones);

- Y, finalmente que, como parte de los asuntos a tratar en las sesiones del Consejo General, es relacionado a la lectura de las actas de las sesiones anteriores, para su discusión, adición, modificación y, en su caso, aprobación (artículo 28, numeral 1, fracción V, del Reglamento de Sesiones).

Tomando en consideración lo anterior, el punto que se sometió a la consideración del Consejo General en la sesión extraordinaria número 1 del 28 de enero, fue en relación a la aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 18 que se llevó a cabo en fecha 30 de octubre del 2025. Por lo que, como se observa del antecedente único, quien suscribe el presente Voto Razonado no participé en lo tratado o acordado en la sesión de referencia, derivado de que aún no era integrante del Consejo General.

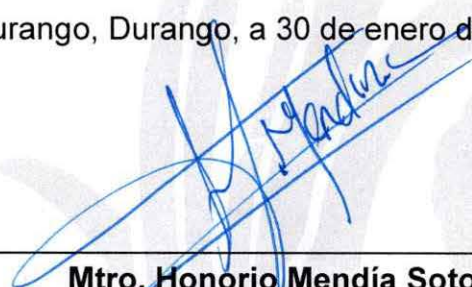
Sin embargo, ello no me eximía de pronunciarme respecto de dicha acta enlistada en el orden de día y, por tanto, sometido a nuestra consideración para su discusión, adición, modificación y, en su caso, aprobación.

Así, conforme al contenido del artículo 11, numeral 5, del Reglamento de Sesiones, que establece que todas las sesiones públicas se transmitirán en video y en tiempo real a través de las redes sociales del Instituto, la sesión extraordinaria número 18, se encuentra alojada en la siguiente red social:

- Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=me9PWBjFmUA>

Con base en ello, se pudo realizar un cotejo del contenido del acta que se puso a nuestra consideración y el video alojado en la red social del Instituto, observándose que contiene de manera íntegra el desarrollo de la sesión en mención. Con dichos elementos objetivos, emití mi voto a favor de la aprobación del acta, y enunciando la emisión del presente Voto para agregar los razonamientos que fortalecen la argumentación jurídica mencionada en la sesión extraordinaria número 1 de fecha 28 de enero.

Durango, Durango, a 30 de enero del 2026



Mtro. Honorio Mendía Soto

Consejero Electoral del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.